

DOCUMENTO VQ_Providencia de inicio: INVITACIÓN OBRA CONSULTORIO MÉDICO NV	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7SHGY-8E96X-HUFIV Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 9:12:19 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 11/07/2018 08:03	ESTADO FIRMADO 11/07/2018 08:03

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA
OBRA AMPLIACIÓN CONSULTORIO MÉDICO NAVATEJERA.

Por la Alcaldía se realiza la siguiente invitación:

El objeto de este contrato es el montaje de cerramiento de tabiques en la casa de Cultura de Navatejera, para la ampliación del consultorio médico.

La obra se realizará con arreglo a la Memoria que se adjunta como Anexo III a esta invitación.

El precio máximo sin IVA del contrato asciende a la cantidad de 3.449,99 € al que añadido un IVA del 21% de 724,50 €, resulta un presupuesto final de **4.174,49 €**.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 118 en relación con el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el presente expediente se tramita como contrato menor de acuerdo con los siguientes:

Artículo 29. Plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación

8. Los contratos menores definidos en el apartado primero del artículo 118 no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.

Artículo 118. Expediente de contratación en contratos menores.

1. Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.

En los contratos menores la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

2. En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de las oficinas o unidades de supervisión a que se refiere el artículo 235 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

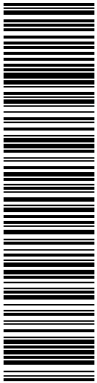
3. En el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero de este artículo. El órgano de contratación comprobará el cumplimiento de dicha regla. Quedan excluidos los supuestos encuadrados en el artículo 168.a).2.º

4. Los contratos menores se publicarán en la forma prevista en el artículo 63.4.

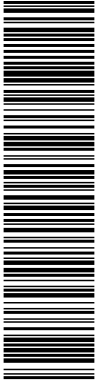
Artículo 131.3 Procedimiento de adjudicación

3. Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118.

La adjudicación recaerá en el licitador que presente el precio más bajo.



DOCUMENTO VQ_Providencia de inicio: INVITACIÓN OBRA CONSULTORIO MÉDICO NV	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7SHGY-8E96X-HUFIV Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 9:12:19 Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 11/07/2018 08:03	ESTADO FIRMADO 11/07/2018 08:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 216741 7SHGY-8E96X-HUFIV 740278A6A54E9D4D37696F196719180FDE08A806) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

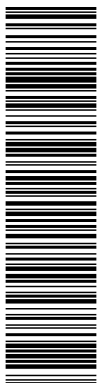
En su virtud, se procede a cursar la presente invitación para participar en este procedimiento, pudiendo presentar sus ofertas en el Ayuntamiento de Villaquilambre, Plaza de La Constitución, S/N, en horario de 9:00 a 14:00 horas, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE ESTA INVITACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE, en el modelo económico que se adjunta como ANEXO I.

La oferta debe presentarse en sobre cerrado (en el que consten los datos del licitador), en el Registro General del Ayuntamiento de Villaquilambre, y debe incluir en el mismo sobre el Anexo I y el Anexo II.

EL ALCALDE,

FDO.: D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ.
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

DOCUMENTO VQ_Providencia de inicio: INVITACIÓN OBRA CONSULTORIO MÉDICO NV	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7SHGY-8E96X-HUFIV Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 9:12:19 Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 11/07/2018 08:03	ESTADO FIRMADO 11/07/2018 08:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 716741 7SHGY-8E96X-HUFIV 740278A5A54E9D4D37696F196719180FDE08A806) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. _____, provisto de DNI n.º _____, en nombre propio o en representación de _____, con domicilio en _____, y CIF n.º _____, teléfono _____, enterado del procedimiento para la contratación del montaje de cerramiento de tabiques en la casa de Cultura de Navatejera, para la ampliación del consultorio médico, hago constar que conozco el expediente que sirve de base al contrato y acepto íntegramente, tomando parte de la licitación comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de:

Base Imponible: €.

IVA al 21%: €.

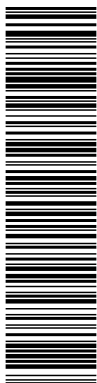
TOTAL (en número y letra): €.

En _____, a ____ de _____ de 2018.

Firma del licitador,

Fdo.: _____.

DOCUMENTO VQ_Providencia de inicio: INVITACIÓN OBRA CONSULTORIO MÉDICO NV	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7SHGY-8E96X-HUFIV Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 9:12:19 Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 11/07/2018 08:03	ESTADO FIRMADO 11/07/2018 08:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 716741 7SHGY-8E96X-HUFIV 740278A6A54E9D4D37696F196719180FDE08A906) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE

Don _____, mayor de edad, titular del N.I.F. nº _____ en nombre propio o en representación de la empresa _____ provisto/a con el C.I.F. ó N.I.F. _____, teléfono _____

Habiendo recibido invitación en el procedimiento para la contratación del montaje de cerramiento de tabiques en la casa de Cultura de Navatejera, para la ampliación del consultorio médico,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

PRIMERO: Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y no forma parte de los Órganos de Gobierno o Administración de la misma ningún alto cargo a los que se refiere la Ley 12/1995, de 11 de mayo de Incompatibilidades de Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, así como de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

SEGUNDO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, (sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta), así como al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Villaquilambre, **AUTORIZANDO EXPRESAMENTE** al Ayuntamiento de Villaquilambre a comprobar estos extremos en los organismos competentes.

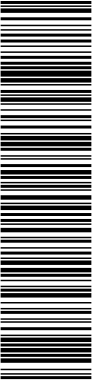
TERCERO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta cumple todas las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, comprometiéndose a aportar toda la documentación exigida en caso de resultar adjudicatario.

CUARTO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, AUTORIZO que cualquier comunicación que el Ayuntamiento de Villaquilambre tenga que hacer de cualquier actuación relativa a este procedimiento se me notifique a través de la siguiente dirección de correo electrónico: _____ @ _____.

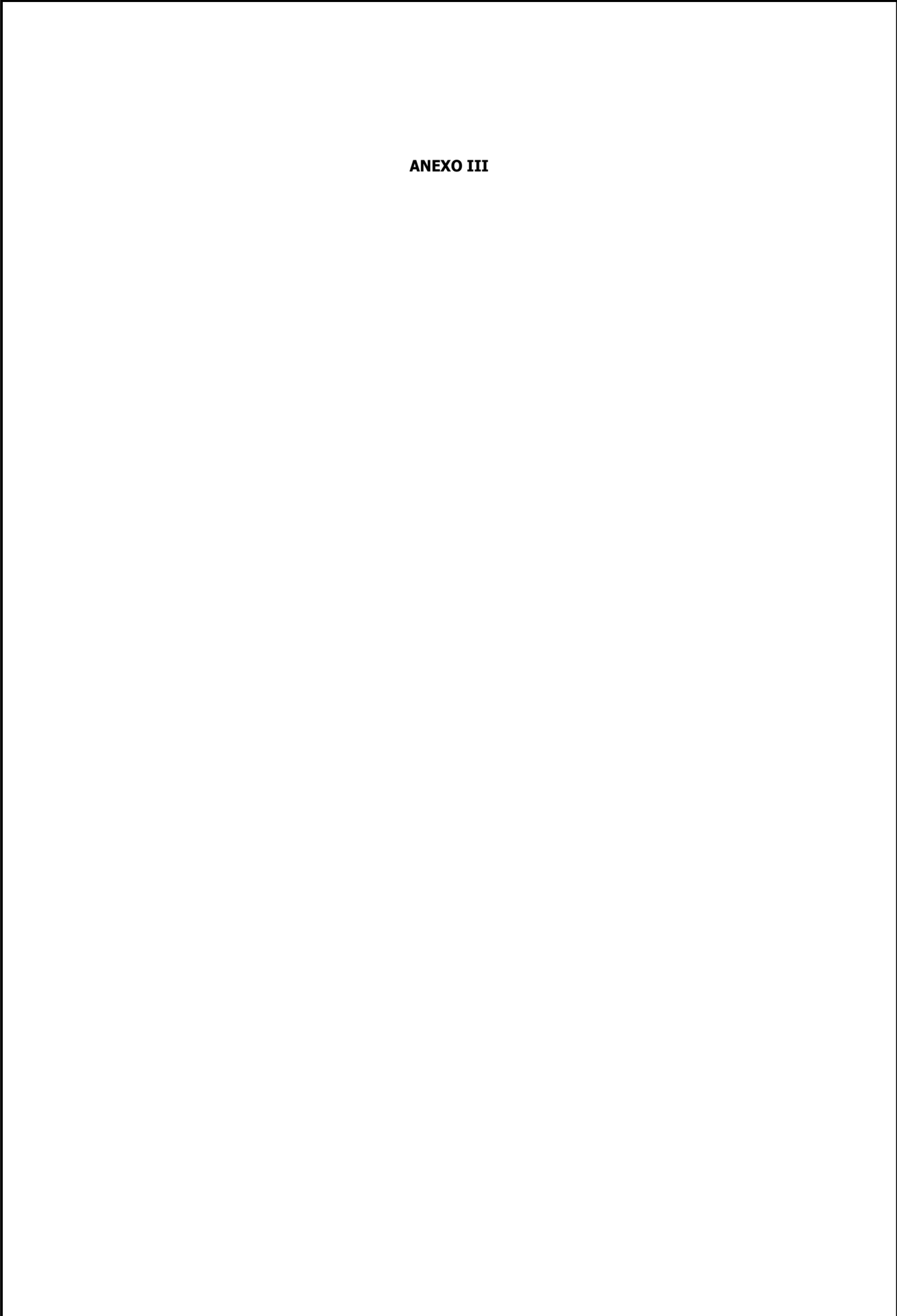
Declaración que firmo en _____, a _____ de _____ de 2018.

(Firma y sello de la empresa)

DOCUMENTO VQ_Providencia de inicio: INVITACIÓN OBRA CONSULTORIO MÉDICO NV	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7SHGY-8E96X-HUFIV Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 9:12:19 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 11/07/2018 08:03	ESTADO FIRMADO 11/07/2018 08:03

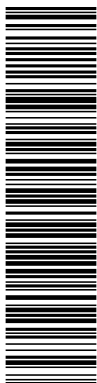


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 216741 7SHGY-8E96X-HUFIV 740278A564E9D4D37696F196719180FDE08A806) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ANEXO III

DOCUMENTO VQ_Pliego técnico: Pliego técnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MCKSX-PQSR5-XWG36 Fecha de emisión: 10 de julio de 2018 a las 12:49:47 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero II de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 29/06/2018 13:22	ESTADO FIRMADO 29/06/2018 13:22



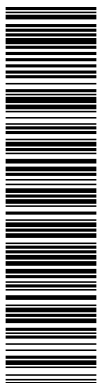
P-2422600-C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA DIVISIÓN DE ESPACIO EN LA CASA DE CULTURA DE NAVATEJERA PARA FORMACIÓN DE COSNULTORIO MÉDICO

ÍNDICE

1. OBJETO	2
2. LUGAR DE SUMINISTRO	2
3. OBRAS A LLEVAR A CABO	2
4. PRESUPUESTO	2
5. PERSONAS DE CONTACTO	2
6. ANEJO. PARTIDAS DEL PRESUPUESTO.....	3

DOCUMENTO VQ_Pliego técnico: Pliego técnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MCKSX-PQSR5-XWG36 Fecha de emisión: 10 de julio de 2018 a las 12:49:47 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero II de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE Firmado 29/06/2018 13:22	ESTADO FIRMADO 29/06/2018 13:22



P-2422600-C

1. OBJETO

El objeto de las siguientes especificaciones es la de establecer los parámetros técnicos Y presupuesto máximo para el montaje de cerramiento de tabiques en la casa de Cultura de Navatejera, para la ampliación del consultorio médico.

2. LUGAR DE SUMINISTRO

Las obras se ejecutarán en la sala de usos múltiples de la segunda planta de la Casa de Cultura de Navatejera.

Las obras serán replanteadas con personal municipal, y no se iniciarán hasta firmar el correspondiente acta de replanteo.

3. OBRAS A LLEVAR A CABO

Las obras a llevar a cabo consistirán en la formación de cerramientos interiores a base de placa de yeso para la formación de despachos y salas para la ampliación del consultorio médico de Navatejera. A continuación se detallan a trabajos resumidos a efectuar.

- TABIQUE SISTEMA PLACO PRIMA 120/70 (13+13+70+13+13) A 600 mm LAN
- PRECERCO PINO 70x35 mm./1 HOJA
- DESMONATJE DE TECHO

4. PRESUPUESTO

El presupuesto **sin IVA** del suministro descrito en los puntos anteriores y entregado en las naves municipales, asciende a la cantidad de **3.449,99 €** al que añadido un IVA del 21% de **724,50 €**, resulta un presupuesto final de suministro de **4.174,49 €**

Se detalla en anejo a estas especificaciones modelo de partidas y descripción detallada de los conceptos a ejecutar.

5. PERSONAS DE CONTACTO

Persona de contacto para dudas sobre aspectos técnicos:

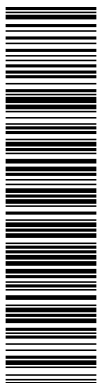
José Luis Vales Robles
joseluisvales@villaquilambre.es
987287201

Persona de contacto para ejecución de obral:

Julían Villaverde García.
JulianVillaverde@villaquilambre.es
617395923

En Villaquilambre a 06 de marzo de 2018
El Técnico municipal

José Luis Vales Robles



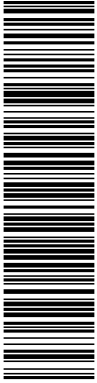
P-2422600-C

6. ANEJO. PARTIDAS DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO CMCCNV CONSULTORIO MÉDICO DE NAVATEJERA. (AMPLIACIÓN)

E07YMS022	CONSULTORIO MÉDICO DE NAVATEJERA. AMPLIACIÓN. m2 TABIQUE SISTEMA PLACO PRIMA 120/70 (13+13+70+13+13) A 600 mm LAN Tabique sistema Placo Prima o similar formado por dos placas de yeso laminado Placo Estándar BA 13 de 12,5 mm de espesor, atornilladas a cada lado externo de una estructura metálica de acero galvanizado a base de raíles horizontales y montantes verticales de 70 mm, modulados a 600 mm, resultando un ancho total del tabique terminado de 120 mm. Incluso lana mineral Arena de 60 70 mm de espesor medio. Parte proporcional de pasta y cinta de juntas, tornillería, fijaciones, banda estanca bajo los perfiles perimetrales. Nivel de acabado de tratamiento de juntas Q2. Altura máxima en 3,85 m. Resistencia al Fuego 60 minutos. Aislamiento Acústico al ruido Aéreo 53 dB(A). Instalado según la documentación actual de Placo y la norma UNE 102043:2013.			
	Frontal	1	29,48	29,48
	Almacén	1	22,37	22,37
	División	1	28,67	28,67
				80,52
E13R05aa	u PRECERCO PINO 70x35 mm.P/1 HOJA Precerco de pino de 70x35 mm. de escuadrilla, para puertas normalizadas de 1 hoja, montado, incluso p.p. de medios auxiliares. Premarco	4	4,00	4,00
				4,00
PADESMONTAJE Ud	DESMONTAJE DE TECHO Desmontaje parcial de techo ya existente para fijación de tabiquería a forjado y reconstrucción del mismo	1	1,00	1,00
				1,00
				279,52
				279,52
	TOTAL CAPÍTULO CMCCNV CONSULTORIO MÉDICO DE NAVATEJERA. (AMPLIACIÓN).....			2.899,15
	TOTAL			2.899,15
	GASTOS GENERALES (13%)			376,89
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)			173,95
	SUMA.....			3.449,99
	IVA(21%).....			724,50
	TOTAL PRESUPUESTO			4.174,49

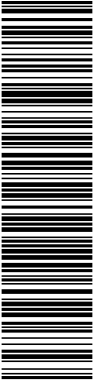
DOCUMENTO VQ_Pliego técnico: Pliego técnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MCKSX-PQSR5-XWG36 Fecha de emisión: 10 de julio de 2018 a las 12:49:47 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero II de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 29/06/2018 13:22	ESTADO FIRMADO 29/06/2018 13:22



P-2422600-C

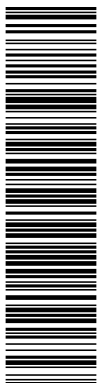
7. PLANOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 214747 MCKSX-PQSP5-XWG36 7DE556BA7BF3CA23746A61274E9F344127CCE49) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

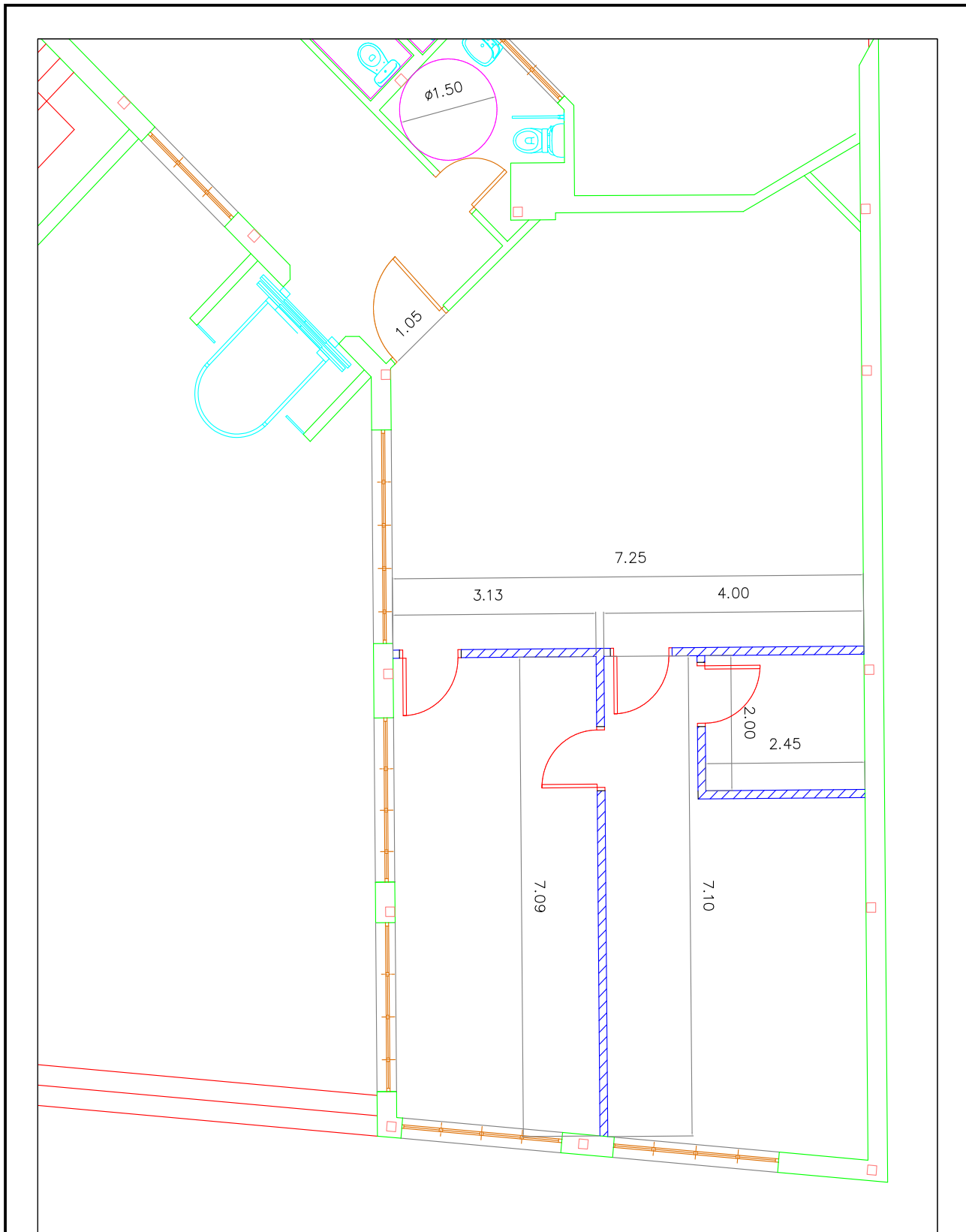


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 214747 MCKSX-PQSR5-XWG36 7DE5E6BA7B5CA23746A61274E9F344127CBCE49) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Dibujado	Feb-18	Nombre	JLVJR
Revisado	Feb-18	Norma	S/N
AYUNTAMIENTO DE VILLAGUILAMBRE			
Concejalia de Instalaciones y Parques Servicios Técnicos			
Escala	1/150	Peddonario: Ayto. VQ.	
Ampliación C.L. Navatejera			
Planos de : Planta Baja- Estado Actual.			
Localidad	Navatejera	Hojas	3 de 3
Numero de Plano:	1.0	Rev	00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 214747 MCKSX-PQSR5-XWG36 7DE556BA7BF9CA23746A61274E9F344127CBE49) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE				
Dibujado	Feb-18	JLVR	S/N	Concejalía de Instalaciones y Parques Servicios Técnicos
Revisado	Feb-18	JLVR		
Escala	Ampliación C.L. Navatejera			Peticionario: Ayto. VQ.
1/50	Planos de : Planta Baja. Estado Reformado. Cotas.			Localidad: Navatejera
	Numero de Plano:	Hojas:	Rev:	
	4.0	1 de 1	00	